

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ASISTENCIA TECNICA Y SOCIALIZACIÓN RESULTADOS MONITOREO AL USO Y DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB, VIGENCIA 2022 Y PREVENTIVO 2023 (corte a 30 de septiembre)

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de febrero de 2024
HORA:	8:00 a.m – 11:00 a.m.
LUGAR:	Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES	Yuliana Alfaro
	Giovanni Bonilla Rodríguez – Contratista Grupo Monitoreo SGP
	Registro de asistentes en link: https://forms.office.com/r/nb6BTHgy2t

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica a los municipios, distritos, departamentos, gestores del PDA y prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, sobre el monitoreo a los recursos del SGP-APSB, su uso y destinación en el marco de la Ley 1176 de 2007, resultados del monitoreo de la vigencia 2022 y preventivo de la vigencia 2023 (corte al 30 de septiembre).

ORDEN DEL DIA:

La convocatoria fue realizada en oficio MVCT No. 2022EE0001253 enviado por correo electrónico, en la cual se anexo la siguiente agenda de para la jornada:

Hora	Tema
8:00 a.m. – 8:30 a.m.	<p>Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y nivel de riesgo de las entidades territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia en el marco del Decreto Ley 028 de 2008 - Resolución 1010 de 2021 - Indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos/planeación) y estratégicos (sectoriales) - Ponderación - Clasificación del nivel de riesgo - Consecuencias

Hora	Tema
8:30 a.m. – 9:00 am.	<p>Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2022 vs. Preventivo con corte a diciembre de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de los indicadores presupuestales/fiscales: <ol style="list-style-type: none"> 1) Índice de gestión presupuestal 2) Índice de uso y destinación de los recursos - Resultados de los indicadores administrativos/planeación: <ol style="list-style-type: none"> 1) Índice de gestión administrativa y planeación 2) Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos - Resultados de los indicadores sectoriales: <ol style="list-style-type: none"> 1) Avance en coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo 2) Calidad del agua para consumo humano 3) Tratamiento de aguas residuales 4) Disposición final adecuada de residuos sólidos, y 5) Avance de continuidad urbana de acueducto - Nivel de riesgo
9:00 a.m. – 9:30 a.m.	<p>Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo - Ejes claves para garantizar el pago de subsidios - Procedimiento para otorgar subsidios
9:30 a.m. – 10:00 a.m.	<p>Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades elegibles de gastos en el marco de la Ley 1176 de 2007 - Inversiones de agua potable y saneamiento básico Municipios prestadores directos
10:00 a.m. – 10:30 a.m.	<p>Planificación sectorial a nivel municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de planeación y gestión - Diagnóstico del sector de agua potable y saneamiento básico - Estrategia - Metas, proyectos e inversiones <p>Reporte SINAS</p>
10:30 a.m. – 11:00 m.	<p>Ruta Comuniagua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio Comunitario
11:00 m. – 11:30 p.m.	<p>Sesión de preguntas</p>

DESARROLLO:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual a los municipios del departamento de Norte de Santander, en la cual se contó con la participación de 29 personas, representantes de la Gobernación, el Plan Departamental de Aguas, así como de los siguientes municipios:

No.	Municipio	No.	Municipio
1	Arboledas	6	El Carmen
2	Bochalema	7	Los Patios
3	Bucarasica	8	Lourdes
4	Cucutilla	9	Silos
5	Durania	10	Teorama

Inicialmente, se indica a los asistentes que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011.

Asimismo, el artículo 2.3.5.1.6.3.42. del Decreto 1077 de 2015, señala que corresponde a esta entidad, brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

De otra parte, el MVCT expidió la Resolución 1010 de 2021¹, a través de la cual se definieron los indicadores los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB por parte de los municipios, distritos y departamentos y se establecieron los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Los indicadores específicos utilizados para el monitoreo son los siguientes: i) presupuestales/fiscales: para determinar el uso de recursos del SGP-APSB en cuanto a ingresos y gastos; ii) administrativos/planeación: permiten identificar el desarrollo y avance institucional, a través del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normatividad aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico, y los indicadores estratégicos o sectoriales que permiten verificar el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Como resultado de la actividad de monitoreo, se determina el nivel de riesgo en el que se encuentra la entidad territorial frente al uso y ejecución de esta fuente de recursos. Las entidades que se encuentren en nivel de riesgo alto serán priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento y control a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

En el ejercicio de la actividad de seguimiento y control, el MHCP identifica la configuración de alguno(s) de los eventos de riesgo² y podrá imponer medidas preventivas (plan de desempeño)³ o correctivas (suspensión de giros, giro directo o asunción temporal de competencias)⁴.

Así las cosas, el (MVCT) expidió el informe de monitoreo a los recursos del (SGP-APSB) vigencia 2022, generó la evaluación y nivel de riesgo de los municipios y distritos, dando como

¹ La cual derogó las Resoluciones MVCT 1067 de 2015, 0098 de 2019 y 0288 de 2020.

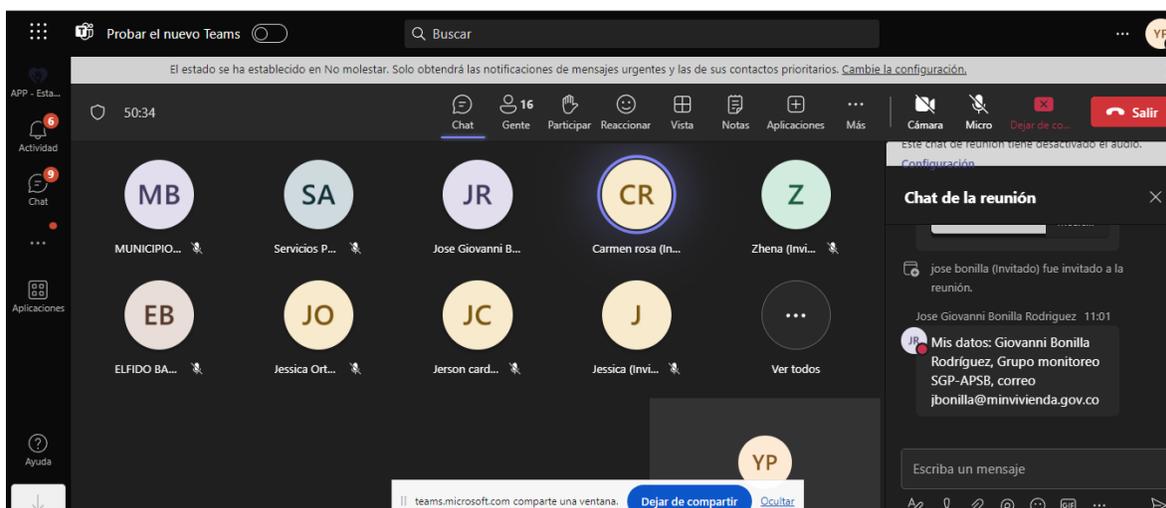
² Decreto 028 de 2008, artículo 9°

³ La medida preventiva se encuentra definida en el artículo 11 del Decreto Ley 028 de 2008.

⁴ Las medidas correctivas se encuentran definidas en el artículo 13 del Decreto Ley 028 de 2008.

resultado que tres (3) municipios del departamento fueron clasificados en riesgo alto (Silos, Teorama, Ocaña) y priorizado a la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

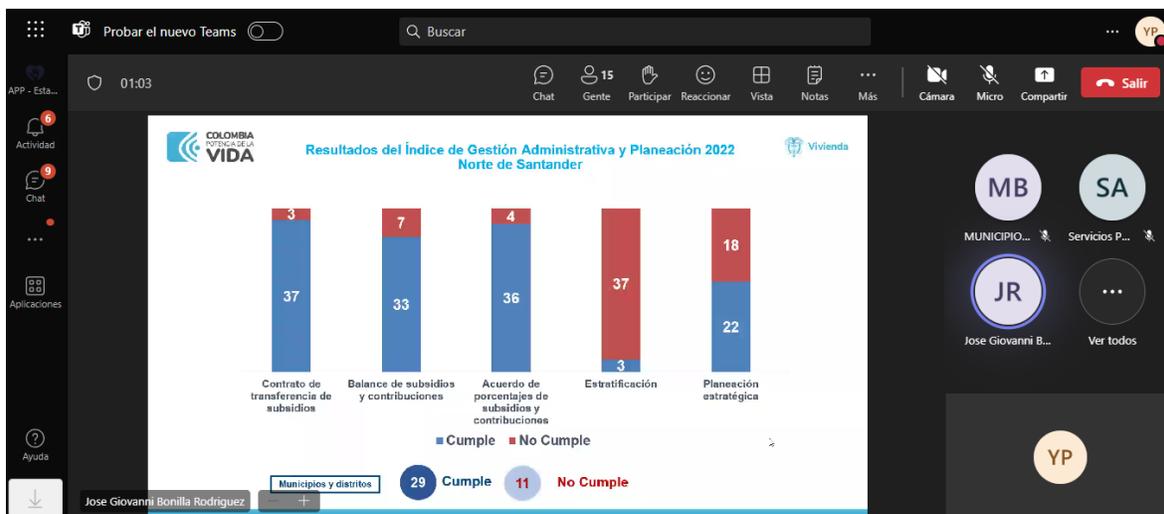
En la jornada se presentó la comparación de los resultados del monitoreo de la vigencia 2022, especialmente de los indicadores incumplidos, así como el resultado del preventivo con corte a 30 de septiembre de 2023, con el fin brindar asistencia técnica sobre aquellos aspectos de relevancia que deben tener en consideración al momento de preparar y reportar la información presupuestal/fiscal, administrativa y sectorial a los sistemas FUT, CUIPO, SUI y SINAS.



En contexto general, se realizó una completa presentación relacionada con:

- Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los recursos del SGP-APSB: Resolución 1010 de 2021: antecedentes, indicadores, impacto, porcentajes, ponderación y segmentación.
- Resultados monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2022
- Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones sectoriales
- Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios

Se orientó sobre las generalidades del Sistema General de Participaciones, distribución, destinación, monitoreo, seguimiento y control; los resultados obtenidos producto de la actividad de monitoreo de la vigencia 2022; la distribución de recursos, las actividades a cumplir según deberes de la entidad territorial, las fuentes de información, los términos establecidos, los cargues de información y el uso y destinación de los recursos.



Se hizo hincapié en la importancia de atender las inversiones programadas como resultado de las necesidades, actividades y proyectos incluidos en el plan sectorial de agua potable y saneamiento básico del plan de desarrollo municipal, el proceso de empalme y el reporte de la información de la ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB en las establecidas.

Se dieron orientaciones sobre las actividades elegibles de gasto de los recursos del SGP-APSB, las cuales, en el caso de los proyectos de construcción, optimización, mejoramiento de los sistemas, deberían estar consideradas en el plan de inversiones del PDM. Adicionalmente se recomendó la verificación de vigencia de los acuerdos que definen los porcentajes de subsidios y contribución, la verificación del balance de subsidios.

Finalmente, se realizó la presentación de la Ruta ComuniAgua, la cual busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua.

Lo primero fue socializar las primeras tres (3) fases de la ruta:

Fase 1: “Conozcámonos” a través del diligenciamiento de un formulario de caracterización.

Fase 2: “Aprendamos” a través de videos de diferentes temas del sector de agua potable y saneamiento básico se apropien del conocimiento y a través de módulos de formación logren fortalecer su gestión.

Fase 3: “Apoyémonos” condiciones y trámites para acceder al subsidio comunitario.

Posteriormente, se explicó formato de caracterización, el cual en promedio consta de 70 preguntas relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en sus comunidades y que se convierte en el punto de inicio de la ruta.

El propósito de este formulario es la recolección de información estadística y de identificación de las comunidades organizadas para la gestión del agua y el saneamiento básico, a través de la construcción del diagnóstico en el marco de la formulación de la política pública de gestión comunitaria del agua, en virtud del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, sobre la segunda fase se explicó que su propósito es el de formar a las organizaciones comunitarias en diferentes habilidades que permitan promover las dinámicas

organizativas alrededor del agua potable y el saneamiento básico, a través de videos, distribuidos en módulos de formación, se brindó asistencia técnica en los siguientes temas: actores y roles, esquemas diferenciales, calidad del agua, gestión del riesgo y subsidios.

Finalmente, se explicó el mecanismo de subsidio comunitario, como apoyo a la gestión de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico para lograr su sostenibilidad, a través del otorgamiento de subsidios a los suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Así las cosas, se brindó asistencia técnica sobre el procedimiento para solicitar el subsidio comunitario, los requisitos para acceder al mismo y resolver las dudas asociadas al cumplimiento de estos.

CONCLUSIONES

- Se contó con la gestión y apoyo de la Gobernación de Norte de Santander y del gestor del PDA del departamento para llevar a cabo las jornadas de asistencia técnica programadas.
- Se recomendó a los entes territoriales adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de los indicadores, y salir del nivel de riesgo alto en el monitoreo SGP-APSB.
- A través del PDA y de las entidades territoriales, apoyar a los acueductos rurales, con el fin que los mismos puedan acceder a los beneficios otorgados a través del programa Ruta Comuniagua.

FIRMAS: <https://forms.office.com/r/nb6BTHgy2t>

ID	Nombre2	Cargo	Entidad/ Municipio	Teléfono o celular	Correo electronico
1	YESICA PEREZ	Directora de Servicios Públicos de Bucarasica	Alcaldía de Bucarasica	3102034028	unidadbucarasica@gmail.com
2	CARMEN ROSA ARENAS MERCHAN	CORDINADOR A AREA DE ASEGURAMIENTO	GOBERNACION NORTE DE SANTADER - SECRETARIA AGUA POTABLE	3114445957	arenascarmenr@gmail.com
3	Claudia Camargo	Servicios publicos cucutilla	Alcaldia de Cucutilla	3203283603	asesoriaunidadcucutilla@gmail.com
4	Graciela Becerra	Servicios Publicos	Alcaldia de Lourdes	3132625560	unidadlourdes@yahoo.com.co

		Lourdes			
5	HENRY AMAYA TOLOZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPIO DE BOCHALEM A	3202735901	henryamayatoloza@gmail.com
6	JESSICA TATIANA DIAZ PEREZ	DIRECTORA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	MUNICIPIO DE BUCARASICA	3138711099	unidadserviciospublicos@bucarasica-nortedesantander.gov.co
7	Jerson cardenas carvajal	Contratista SUI	Durania	3118033473	jersoncardenas1997@gmail.com
8	ROSA ALEIDA SIERRA MARCIALES	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPIO ARBOLEDAS	3102462099	usp@arboledas-nortedesantander.gov.co
9	Graciela Becerra Ibarra	Encargada Ofcna de Servicios Publicos Domiciliarios	Lourdes, Norte de Santander	3132625560	dayana12601@gmail.com
10	YULIETH CAROLINA RUIZ	JEFE UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS SILOS	SILOS	3214622144	SERVICIOSPUBLICOSACUESILOS@GMAIL.COM
11	DIXON ORLANDO MONCADA RUBIO	SECRETARIO DE PLANEACION	ARBOLEDAS	3204171354	planeacion@arboledas-nortedesantander.gov.co
12	ELFIDO JESUS BARBOSA ASCANIO	COORDINADOR BANCO DE PROYECTO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN	31026263254	secretariadeplaneacion@elcarmen-nortedesantander.gov.co
13	Obando Tarazona Rincón	Asesor servicios publicos	Santo Domingo de Silos	3134291300	obandotari@gmail.com

1 4	Jessica Andreina Ortega Jaimes	Administrativa dependencia servicios publicos	Alcaldía Municipio de Los Patios	315674529 1	jessicao_796@hotmail.com
--------	---	--	---	----------------	--------------------------

Elaboró: Giovanni Bonilla Rodríguez – Contratista Grupo Monitoreo SGP-APSB / DPR
Fecha: febrero 2024